

Martes, 21 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación Programa de Activación de Empleo Local.

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2026, ha aprobado el Programa de Activación de Empleo Local del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

El Programa de Activación para el Empleo Local se aprueba al amparo de lo establecido en la disposición adicional novena del Texto Refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, introducida por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, así como en consonancia con la competencia municipal reconocida por el artículo 15.1.c) 4.º de la Ley 3/2019, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura.

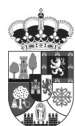
El texto íntegro del Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara adjuntado a esta publicación puede consultarse en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia de Alcántara, 14 de julio de 2026

Alberto Piris Guapo

ALCALDE



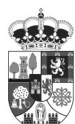
Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA



Cód. Verificación: 9557243CCCHNAR25GKZL PWT
Verificación: <https://valenciadalcantara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 1 de 13



Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

1. Introducción

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los trabajadores, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, **libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.**

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local – en adelante LRBRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- o) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- p) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de



Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un **fondo incondicionado**, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el **"... desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo"**.

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a **satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal**, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la **reforma laboral**, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar **contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo**, con una duración no superior a 12 meses.

2. Grupos de población destinatarios del Programa

El Programa de activación para el empleo local de Valencia de Alcántara promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.

3. Objetivos

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

- a) Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- b) Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- c) Revitalizar el desarrollo local.
- d) Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Diagnóstico de la situación



Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

4.1. Caracterización de las personas demandantes de empleo

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Valencia de Alcántara, en el mes de mayo de 2026, es **mujer mayor de 45 años, predominando las personas con titulación académica de Enseñanza Secundaria Obligatoria** y que antes trabajaba al sector Servicios.

En el municipio de Valencia de Alcántara, el número de demandantes en el mes de **mayo de 2026** en el Servicio Extremeño Público de Empleo asciende a **432 personas**.

En relación con el mes anterior, el desempleo **disminuye en 12 demandantes (-2,70%)**. Respecto al mismo mes del año anterior, el paro **disminuye en 4 personas**, lo que supone una bajada del **-0,92%**.

En cuanto al sexo, los **demandantes masculinos** representan el **33,56%** del total, situándose en **145 hombres**, que en comparación mensual **han disminuido en 9 personas (-5,84%)**. Conforme al mismo mes del año anterior, **han dejado de pertenecer a este colectivo 31 hombres (-17,61%)**.

Por otra parte, el **sexo femenino** está representado por el **66,44%** del total, con **287 mujeres desempleadas**, **3 menos que el mes anterior (-1,03%)** y **27 mujeres desempleadas más** respecto al mismo mes del año anterior (**+10,38%**).

El número de mujeres desempleadas en Valencia de Alcántara (287) supera ampliamente al de hombres (145), no obstante, según los últimos datos oficiales del Observatorio del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Hombre	145	-9	-5,84%	-31	-17,61%
Mujer	287	-3	-1,03%	27	10,38%
Total	432	-12	-2,70%	-4	-0,92%

Por tramos de edad, el desempleo presenta comportamientos diferenciados según la estructura demográfica. En este sentido, se identifican colectivos especialmente vulnerables, como las personas mayores de 45 años.

La población joven **menor de 30 años** representa el **17,59%** del total de demandantes, con **76 jóvenes** registrados. Este grupo experimenta una disminución de **1 persona** respecto al mes anterior (**-1,30%**) y suma **10 demandante más** que en el mismo mes del año anterior (**+15,15%**).

En el tramo de **30 a 45 años**, el total de demandantes se sitúa en **81 personas**, lo que supone una **disminución de 7 personas** respecto al mes anterior (**-7,95%**). En comparación con el mismo periodo del año 2025, este colectivo presenta una **reducción de 6 personas (-6,90%)**.

Por último, el grupo de personas **mayores de 45 años** concentra la mayor parte del desempleo, con **275 demandantes**, lo que equivale al **63,66%** del total. Este segmento registra una **reducción de 4 personas** respecto al mes anterior (**-1,43%**) y una **reducción de 8 personas** en comparación con el año anterior (**-2,83%**).

En conjunto, el total de demandantes asciende a **432 personas**, con una **reducción de 12 personas** respecto al mes previo (**-2,70%**) y una reducción de **4 personas** en relación con el mismo mes del año anterior (**-0,92%**).

POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes	% Mes Ant.	Var. Año	% Año Ant.
--------------------	--------	----------	------------	----------	------------



Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

		Ant.		Ant.	
< 30 años	76	-1	-1,30%	10	15,15%
>=30 y <45 años	81	-7	-7,95%	-6	-6,90%
>=45 años	275	-4	-1,43%	-8	-2,83%
Total	432	-12	-2,70%	-4	-0,92%

En cuanto a los niveles formativos, el **36,11%** de las personas desempleadas poseen una titulación de Educación Secundaria Obligatoria, seguido por el **30,09%** que no poseen titulación de E.S.O. La suma de estos dos niveles formativos representa el **66,20%** del total de personas desempleadas.

Respecto al mes anterior, no presenta variación de personas desempleadas con nivel formativo de **Bachillerato o Formación Profesional**, y aumenta en **2 demandantes** el número de titulados en Educación Secundaria Obligatoria. Por otro lado, **disminuye en 1 demandante** el número de personas con **Titulación Universitaria**, mientras que los demandantes que **no poseen una titulación de E.S.O. disminuyen en 13**.

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Sin E.S.O.	130	-13	-9,09%	-4	-2,99%
Titulado E.S.O.	156	2	1,30%	-7	-4,29%
Bachillerato o FP	119	0	0,00%	-1	-0,83%
Titulación Universitaria	27	-1	-3,57%	8	42,11%
Total	432	-12	-2,70%	-4	-0,92%

Según los datos correspondientes a mayo de 2026, el sector **Servicios** concentra el **78,24%** del total de personas demandantes.

En relación con el mes anterior, los y las demandantes **disminuyen en todos los sectores excepto en Servicios**, que se **incrementa en 5 personas**. La mayor reducción mensual se registra en el **sector de la Construcción**, con **9 personas menos** (-18,37%), seguido del **Sector de la Agricultura y Pesca**, con **4 personas menos**.

En términos interanuales, el número total de demandantes se reduce en **3 personas**. El sector que más disminuye es **Construcción**, con **27 personas menos** (-40,30%), seguido del **Sector sin Actividad** y el **Sector Industria**, con una bajada de **7 y 1 personas** cada uno respectivamente. Por el contrario, el sector **Servicios** incrementa sus demandantes en **31 personas** (+10,10%), mientras que **Agricultura y pesca** se **incrementa en 1 demandante**.

POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
AGRICULTURA Y PESCA	15	-4	-21,05%	1	7,14%
INDUSTRIA	18	-2	-10,00%	-1	-5,26%
CONSTRUCCION	40	-9	-18,37%	-27	-40,30%
SERVICIOS	338	5	1,50%	31	10,10%
SECTOR SIN ACTIVIDAD	21	-2	-8,70%	-7	-25,00%
Total	432	-12	-2,70%	-3	-0,69%

Las secciones económicas permiten obtener una radiografía precisa del desempleo en la localidad, identificando dónde se concentra el mayor número de personas demandantes de empleo.

En esta ocasión, la sección económica con **mayor número de personas desempleadas** es **Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria**, con **173 personas demandantes**. Este sector ha registrado un **aumento de 3 persona** (1,76%) respecto al mes anterior, y en la comparativa interanual refleja un **aumento de 4 personas** (2,37%).



Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

En segundo lugar, se sitúa **Hostelería**, con **48 demandantes**, representando uno de los sectores más afectados. En comparación con el mes anterior, ha experimentado un **descenso de 4 personas (-7,69%)**, y dato interanual de un **incremento de 5 demandantes (11,63%)**.

El tercer sector con mayor número de personas desempleadas es **Construcción**, con **40 demandantes**. Este sector muestra un **descenso mensual de 9 persona (-18,37%)**, y **disminución interanual de 27 personas (-40,30%)**.

A continuación, aparece el sector de **Comercio al por mayor y al por menor**, que contabiliza **28 demandantes**, con un **incremento mensual de 1 persona (3,70%)**, y un **incremento anual de 8 demandantes (40,00%)**.

El **Sector Sin actividad**, con **21 demandantes**, se **reduce en 2 personas respecto al mes anterior**, aunque evidencia un **mayor descenso interanual de -7 personas (-25,00%)**.

Asimismo, destacan las **Actividades sanitarias y de servicios sociales**, con **20 demandantes**, que han experimentado una **reducción mensual de 2 persona (-9,09%)** y un notable **incremento interanual de 6 personas (42,86%)**.

Por su parte, la **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca** resta **4 demandantes**, tras registrar un **aumento interanual de 1 persona (7,14%)**.

El resto de secciones económicas presentan cifras significativamente menores o estabilidad en sus variaciones, contribuyendo de forma reducida al total del desempleo registrado en la localidad, que se sitúa en **432 personas**, con una **reducción mensual de 12 demandantes (-2,70%)** y un **descenso interanual de 3 personas (-0,69%)**.

POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	22	2	10,00%	6	37,50%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	3	0	0,00%	-1	-25,00%
ACTIVIDADES DE EDICIÓN, RADIODIFUSIÓN Y PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS	1	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO Y COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	7	1	16,67%	-3	-30,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	0	0,00%	-1	100,00%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	10	4	66,67%	4	66,67%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	20	-2	-9,09%	6	42,86%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	173	3	1,76%	4	2,37%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	15	-4	-21,05%	1	7,14%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	28	1	3,70%	8	40,00%



Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

CONSTRUCCIÓN	40	-9	-18,37%	-27	-40,30%
EDUCACIÓN	10	1	11,11%	2	25,00%
HOSTELERÍA	48	-4	-7,69%	5	11,63%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	12	-2	-14,29%	-3	-20,00%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00%	0	0,00%
No consta	0	0	0,00%	0	0,00%
ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%	0	0,00%
OTROS SERVICIOS	9	-1	-10,00%	0	0,00%
SIN ACTIVIDAD	21	-2	-8,70%	-7	-25,00%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	4	0	0,00%	2	100,00%
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	2	0	0,00%	0	0,00%
TELECOMUNICACIONES, PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA, INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1	1	0,00%	1	0,00%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	6	-1	-14,29%	0	0,00%
Total	432	-12	-2,70%	-3	-0,69%

4.2. Ocupaciones

• Ocupaciones solicitadas

La tabla a continuación detalla las veinte ocupaciones más solicitadas por las personas demandantes de empleo en la localidad, teniendo en cuenta que cada desempleado puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían o desearían trabajar. Es importante destacar que la ocupación más demandada en la localidad es la de **Personal de limpieza o limpiadores en general, con un total de 462 solicitudes**. Le sigue la ocupación de **Conserjes en general, con 286 solicitudes**.

Además, destacan otras ocupaciones con una considerable demanda, como los Peones de obras públicas (259 solicitudes), Barrenderos (240 solicitudes), Dependientes de comercio, en general (174 solicitudes), Empleados Administrativos, en general (172 solicitudes) y Peones de la construcción de edificios (125 solicitudes), que se sitúan entre las primeras posiciones de la lista.

Top 20 Ocupaciones más demandadas		Número
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	92101050	462
CONSERJES, EN GENERAL	58331022	286
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	96011029	259



Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

BARRENDEROS	94431016	240
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	52201079	174
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	43091029	172
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	96021013	125
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	71911012	119
JARDINEROS, EN GENERAL	61201028	117
TRABAJADORES AGRICOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	61101124	112
PINCHES DE COCINA	93101024	112
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	97001104	108
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA	95121019	98
CAMAREROS, EN GENERAL	51201049	91
MOZOS DE RECOGIDA DE BASURAS-BASUREROS	94411010	81
ASISTENTES DOMICILIARIOS	57101013	78
LAVANDEROS, LIMPIADORES Y PLANCHADORES DE ROPA A MANO	92211014	78
PEONES AGRICOLAS, EN GENERAL	95111016	73
TAQUILLEROS	55001036	70
CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	56291025	63
ORDENANZAS	94311020	63

De las 20 ocupaciones más solicitadas por las personas desempleadas durante el último año, se observa que existen algunas ocupaciones que, aun estando entre las más demandadas, registran muy pocos contratos durante el periodo de estudio. Esto evidencia que, aunque la ciudadanía demande determinadas ocupaciones, la localidad no dispone de un mercado laboral capaz de absorber esa demanda.

En cuanto a las ocupaciones que sí han registrado contratación, destacan las siguientes:

- El **24,47%** de los contratos acumulados en la localidad de Valencia de Alcántara corresponde a la ocupación de **Trabajadores en actividades agrícolas (excepto huertas, invernaderos, viveros y jardines)**, lo que la convierte en la ocupación con mayor dinamismo laboral en el municipio, junto con los **Peones agrícolas**, con un **5,23%** de los contratos, lo que confirma el peso del sector agrícola en la localidad, con un **total de 125 contratos**.
- Le sigue el sector de la Hostelería, los **Camareros Asalariados**, con **102 contratos (24,23%)** junto con **Ayudantes de cocina**, **11 contratos (2,61%)**, presentan la fuerte presencia del sector servicios en la localidad, con un **total de 113 contratos**.
- En el sector de los **Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes**, que han registrado **76 contratos**, y que, junto con el **personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos (15 contratos)**, confirma el peso del



Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

sector de cuidados residenciales en la localidad, con un **total de 91 contratos**.

- A estos le siguen los **Vendedores en tiendas y almacenes**, con **27 contratos**.
- Determinadas ocupaciones muestran un nivel muy reducido de actividad, con entre 1 y 12 contratos en el último año, como **barrenderos** (12), **Peones de obras públicas** (9), **Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines** (8), **Peones de las industrias manufactureras** (8) o **Recogedores de residuos** (7).

Este análisis pone de manifiesto que, aunque existe una demanda significativa en diversas ocupaciones, solo una parte de ellas dispone de oportunidades reales de contratación en la localidad durante el periodo analizado.

Contratos ult. año en Top 20 Ocupaciones (4 dígitos) más demandadas		Contratos
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	6110	103
CAMAREROS ASALARIADOS	5120	102
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	5629	76
VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	5220	27
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	9511	22
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	9210	15
BARRENDEROS Y AFINES	9443	12
AYUDANTES DE COCINA	9310	11
PEONES DE OBRAS PÚBLICAS	9601	9
PEONES AGRÍCOLAS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	9512	8
PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	9700	8
RECOGEDORES DE RESIDUOS	9441	7
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	9602	7
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	4309	4
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	5710	4
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	7191	2
ORDENANZAS	9431	2
CAJEROS Y TAQUILLEROS (EXCEPTO BANCOS)	5500	1
CONSERJES DE EDIFICIOS	5833	1

A continuación, se especifica la experiencia laboral de las personas demandantes en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:

La totalidad de las ocupaciones demandadas se cubren mayoritariamente con personal sin experiencia,



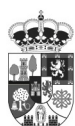
Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

siendo el Personal de limpieza en general y el Personal Administrativo cubiertos con personas con mayor experiencia, seguido de sectores específicos como dependientes de comercio y peón de la construcción.

- **Alta presencia de personas sin experiencia:** Muchas ocupaciones muestran un predominio de demandantes sin experiencia, destacando especialmente **Personal de limpieza (275), Conserjes en General (261), Peón de obras públicas (211), y Barrenderos (202)**.
- **Experiencia media (entre 6 y 12 meses) poco frecuente:** Solo unas pocas ocupaciones presentan personas con experiencia entre 6 y 12 meses, destacando el **Personal de limpieza o limpiadores en general (84)**, destacando ampliamente sobre **Peones de obras públicas (30), Pinches de cocina (26) y barrenderos (24)**.
- **Experiencia prolongada (>12 meses) concentrada en algunos puestos,** destacando nuevamente el **Personal de limpieza (35)**, seguido de ocupaciones como **Jardineros (15), Trabajadores agrícolas excepto huertas, invernaderos, viveros y jardines (14)** muestran que algunos demandantes ya cuentan con experiencia sólida.
- **Ocupaciones con demanda diversificada en experiencia:** **Peones agrícolas, Cuidadores de personas con discapacidad en instituciones, Pinches de cocina, o Peones de la Construcción** tienen una distribución menos equilibrada entre sin experiencia, poca y mucha experiencia.
- **Ocupaciones con baja experiencia, pero alta demanda:** **Personal de limpieza, Conserjes y Barrenderos**, reflejan la necesidad de personal, aunque con poca experiencia previa.

Experiencia en Top 20 Ocupaciones más Demandadas		Número			
		Sin Experiencia	< 6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	> 12 meses
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	43091029	102	19	12	39
CAMAREROS, EN GENERAL	51201049	54	8	10	19
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	52201079	113	12	12	37
TAQUILLEROS	55001036	62	7	1	
CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	56291025	36	10	3	14
ASISTENTES DOMICILIARIOS	57101013	44	6	12	16
CONSERJES, EN GENERAL	58331022	261	14	6	5
TRABAJADORES AGRICOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	61101124	53	24	14	21
JARDINEROS, EN GENERAL	61201028	84	12	15	6
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	71911012	98	6	10	5
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	92101050	275	84	35	68
LAVANDEROS, LIMPIADORES Y PLANCHADORES DE ROPA A MANO	92211014	67	10	1	
PINCHES DE COCINA	93101024	67	26	5	14



Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

ORDENANZAS	94311020	61	1		1
MOZOS DE RECOGIDA DE BASURAS-BASUREROS	94411010	69	7	2	3
BARRENDEROS	94431016	202	25	8	5
PEONES AGRICOLAS, EN GENERAL	95111016	46	15	1	11
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA	95121019	86	1	7	4
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	96011029	211	30	9	9
PEONES DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	96021013	73	14	11	27
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	97001104	84	9	8	7

• Ocupaciones contratadas

Los siguientes datos reflejan las 20 ocupaciones con mayor número de contratos registrados en la localidad de Valencia de Alcántara en el último año.

Del total de contratos acumulados (626), el 16,45% corresponde a **Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)**, que ocupan el primer lugar dentro del top 20 de ocupaciones contratadas, con un total de **103 contratos**.

La ocupación de **Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes** es la primera dentro del top 20 de ocupaciones contratadas que no se encuentra en el top 20 de las ocupaciones más demandadas, representando **76 contratos**, lo que equivale al **12,14% del total de contrataciones** del último año.

Otras ocupaciones con un número significativo de contratos incluyen:

- **Camareros asalariados:** 102 contratos.
- **Albañiles:** 43 contratos.
- **Conductores asalariados de camiones:** 43 contratos.
- **Cocineros asalariados:** 32 contratos.
- **Vendedores en tiendas y almacenes:** 27 contratos.

El resto del top 20 se completa con ocupaciones como Otro personal de limpieza, Empleados administrativos, Peones agrícolas, Peones forestales, con contratos que van desde 24 hasta 19 por ocupación.

Contratos	Número
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	103
CAMAREROS ASALARIADOS	102
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	76
ALBAÑILES	43
CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	43



Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

COCINEROS ASALARIADOS	32
VENEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	27
OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA	24
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	22
PEONES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	22
PEONES FORESTALES Y DE LA CAZA	19
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	15
ACTORES	13
MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	13
BOMBEROS FORESTALES	12
BARRENDEROS Y AFINES	12
AYUDANTES DE COCINA	11
CAJEROS DE BANCOS Y AFINES	10
TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	9
MECANICOS Y AJUSTADORES DE VEHICULOS DE MOTOR	9
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	9

5. Líneas de actuación

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de activación para el empleo local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Servicios de cuidados: ayuda a domicilio, cuidadores de personas con discapacidad en instituciones y teleasistencia.
- Limpieza, desinfección y mantenimiento de infraestructuras.
- Acondicionamiento y mantenimiento de la red de caminos públicos.
- Servicios administrativos y auxiliares.
- Mantenimiento de zonas verdes y espacios públicos vinculados.
- Dinamización y animación sociocultural y deportiva.
- Actividades relacionadas con la reactivación e innovación del sector turístico.
- Mantenimiento de zonas verdes y espacios públicos vinculados.

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad. Así, como se vio, entre las ocupaciones más



Martes, 21 de julio de 2026

Programa de Activación para el Empleo Local

demandadas figuran:

- Personal de limpieza.
- Conserjes.
- Peones de obras públicas.
- Barrenderos.
- Asistentes domiciliarios.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de activación para el empleo local:

- Auxiliares de personas dependientes en instituciones.
- Barrenderos.
- Personal de limpieza.
- Peones de Recogida de residuos.
- Electricistas.
- Peones de lavandería.
- Repartidores de comida a domicilio.
- Oficiales de segunda de cocina.
- Sepultureros.
- Auxiliares de Ayuda a domicilio.
- Informadores turísticos.
- Técnicos de Educación Infantil.
- Auxiliares administrativos.
- Conserjes.
- Técnicos en animación sociocultural y juvenil.
- Dinamizador deportivo.

Por otra parte, se fomentarán desde el Ayuntamiento las iniciativas de carácter privado que se lleven a cabo en la localidad y que incidan sobre la reactivación del sector turístico y/o la innovación en dicho sector.

